

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 90,100 NOVENTA MIL CIEN PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 5 CARTRIGDE PARA SER UTILIZADOS EN LA IMPRESORA DE PERTENECINETE
 A LA ALCALDIA, SEGUN FACTURA N° 181737.-
 Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	181737	29/08/2012	90,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1138

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		90,100
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	90,100	
Totales		90,100	90,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	90,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		90,100
Totales		90,100	90,100



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO



[Handwritten Signature]